

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**25888** *SERVIED SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDIOS DE PAGO, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE Y ESCINDIDA)*  
*SERVICIOS PARA MEDIOS DE PAGO, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*  
*REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 22 de julio de 2010, la Junta General de accionistas de Servired Sociedad Española de Medios de Pago, S.A., y el Socio Único de Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.U., y de Redsys Servicios de Procesamiento, S.A.U., aprobaron la fusión de Servicios para Medios de Pago, S.A.U., como sociedad absorbida, y Servired Sociedad Española de Medios de Pago, S.A., como sociedad absorbente, y, con carácter inmediato posterior, la escisión parcial de Servired Sociedad Española de Medios de Pago, S.A., como sociedad escindida, a favor de Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.U., como sociedad beneficiaria, conforme al proyecto de fusión y escisión parcial suscrito por los administradores de las tres sociedades el día 26 de mayo de 2010 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 17 de junio de 2010.

Como consecuencia de la escisión, Servired Sociedad Española de Medios de Pago, S.A., reducirá su capital en un importe total de 4.408.452,75 euros, a razón de 12,75 euros por acción, mediante la reducción del valor nominal de sus 345.761 acciones, cuyo valor nominal unitario pasa a ser de 47,35 euros.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión y escisión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión y escisión parcial, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión y escisión parcial, en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 22 de julio de 2010.- Don Rafael Martín-Peña García, Secretario del Consejo de Administración de Servired Sociedad Española de Medios de Pago, S.A., y de Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.U., y don José Manuel Gabeiras Vázquez, representante persona física del Administrador Único de Servicios para Medios de Pago, S.A.U.

ID: A100060594-1